AUTO INTERLOCUTORIO No. 183

Proceso: Civil Declarativo Verbal Incumplimiento de Contrato
Radicación: 990014089001 2020 00013 00
Demandante: Lonja AAA Inmobiliaria S.A.S.
Apoderado: Dr. Marcos Iván González Saucedo
Demandado 1: Wilson Cohecha Romero
Apoderado: Sin
Demandada 2: Dolly Norely Mosquera Posada
Apoderado: Sin.-

Puerto Carreño Vichada Agosto Veintitrés del Dos Mil Veintitrés

SITUACIÓN
Memorial de la Activa;

CONSIDERACIONES
La representante legal Demandante pide se le reconozca poder para actuar a su nuevo apoderado Doctor Pablo Upegui Jiménez;
No menciona en su escrito que desiste del poder conferido al anterior apoderado. Empero este tendrá el derecho a que se le reconozcan sus honorarios en caso de que así lo determine;

DECISIONES
Primera: Sustitúyase el poder en la parte Activa del Doctor Marcos Iván González Saucedo a Pablo Upegui Jiménez;
Segunda: Concédasele personería jurídica al Doctor Pablo Upegui Jiménez para que represente amplia y suficientemente a la parte Activa.

INSCRÍBASE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

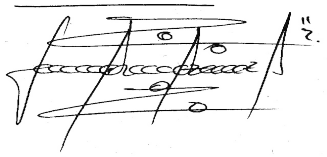

JOSÉ EDUARDO RODRÍGUEZ PINEDA

Proyectó, Revisó y Elaboró: J.E.R.P.